

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°.30-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número treinta, dos mil veintidós- de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y un
4 minutos del veinticuatro de octubre del dos mil veintidós. En el acto se comprueba
5 el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **CUATRO**
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS y TRES SUPLENTES:** Se informa que por los
7 **primeros temas, en representación del señor Gerald Campos Valverde,**
8 **Ministro de Justicia y paz, presidirá la sesión en calidad de Presidenta Ad Hoc, la**
9 **señora Viceministra Gestión Estratégica, Carolina Castro del Castillo, hasta que**
10 **ingrese el señor Ministro, Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la**
11 **Procuraduría General de la República, Adriana Ibarra Vargas, representante del**
12 **Colegio de Ingenieros Topógrafos, Andreína Vincenzi Guilá, representante del**
13 **Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Irina Delgado Saborío, suplente del**
14 **representante de la Procuraduría General de la República, Álvaro Fuentes García,**
15 **suplente de la representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Jaime**
16 **Weisleder Weisleder, suplente de la representante del Instituto Costarricense de**
17 **Derecho Notarial. Con ausencia justificada de Sergio Navas Alvarado,**
18 **representante de los Notarios Públicos en ejercicio, Gastón Ullet Martínez,**
19 **representante de la Dirección Nacional de Notariado, y Ana Grettel Coto Orozco,**
20 **representante del Colegio de Abogados y Abogadas. Presente el señor Agustín**
21 **Melendez García, Director General del Registro Nacional, respectivamente, así**
22 **como Vanessa González Ramírez, personal de apoyo de la Secretaría de Junta**
23 **Administrativa. Ingresarán en su momento los funcionarios que van a brindar las**
24 **exposiciones de los temas correspondientes a la agenda, en cuyo caso se**
25 **consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento**
26 **de entrada y salida de la sesión. Previo a iniciar la sesión, la señora Presidenta Ad**
27 **Hoc Carolina Castro, procede a comprobar el quorum correspondiente. -----**
28 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**
29 **ARTÍCULO 1.** La señora Presidenta Ad Hoc hace lectura del contenido del orden
30 del día. El señor Jonathan Bonilla Córdoba solicita un tema en Señores Miembros

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 2 de 25

1 y un tema en asuntos de Secretaría. Por su parte el señor Director General solicita
2 sea incorporado un artículo 17 bis con el oficio DGL-1012-2022 de fecha 24 de
3 octubre de 2022. Sin más comentarios al respecto, se aprueba el orden del día
4 propuesto, la señora Presidenta Ad Hoc lo somete a votación y obtiene cuatro votos
5 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J410-2022.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el
7 acceso a la sesión de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de
8 manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la agenda,
9 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
10 como el momento de entrada y salida de la sesión. 3-) **ACUERDO FIRME POR**
11 **UNANIMIDAD.** -----

12 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

13 **ARTÍCULO 2.** La señora Presidenta Ad Hoc, somete a discusión y aprobación el
14 acta N°29-2022, el señor Secretario indica que, por razones de tiempo, ya que el
15 acta se le emitió para revisión el viernes y se encontraba de vacaciones, no le dio
16 tiempo revisarla y darle el visto bueno correspondiente, por lo que solicita que se
17 deje para aprobación de la próxima semana. Sin comentarios al respecto, la señora
18 Presidenta Ad Hoc lo somete a votación, se aprueba con cuatro afirmativos. **LA**
19 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20 **ACUERDO J411-2022.** 1-) Dejar pendiente de aprobación el acta N°29-2022,
21 correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de octubre del dos mil veintidós. 2-)
22 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

24 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1060-2022 de fecha 12 de octubre de
25 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
26 Proveeduría. Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos se hace pasar a
27 la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, quien indica
28 que mediante el oficio citado solicita autorización para iniciar una contratación
29 directa con el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE), por
30 concepto de "SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA PARA EL REGISTRO NACIONAL";

1 por un monto máximo de ₡160.000.000,00 (ciento sesenta millones de colones) o
2 4 años de contrato, lo que se dé primero. La señora Vincenzi Guilá consulta cual es
3 el monto aproximado que se gasta anualmente en este tipo de servicio, la señora
4 proveedora indica que el gastó se presupuestó basado en el monto del año pasado.
5 Sin más comentarios el respecto, Presidenta Ad Hoc lo somete a votación y obtiene
6 cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
7 **ACUERDO J412-2022.** 1-) Tener por conocido DAD-PRV-1060-2022 de fecha 12
8 de octubre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
9 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en el artículo 2 inciso d)
10 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su Reglamento,
11 el cual regula lo referente a proveedores únicos, conforme lo solicitado y justificado
12 por el Departamento de Infraestructura Física de la Dirección Administrativa, la
13 contratación directa con el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
14 (ICE), por concepto de “SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA PARA EL REGISTRO
15 NACIONAL”; por un monto máximo de ₡160.000.000,00 (ciento sesenta millones
16 de colones), o 4 años de contrato, lo que se dé primero. 3-) Nombrar como Órgano
17 Fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al Sr. José
18 Miguel Méndez Aguilar, con cédula de identidad N°0110350064, correo electrónico
19 jose.mendez@rnp.go.cr. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
20 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1058-2022 de fecha 12 de octubre de
21 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de
22 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la SEGUNDA de tres prórrogas
23 con la Empresa DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANÓNIMA,
24 originado en la Licitación Pública 2020LN-000009-0005900001, por concepto de
25 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA LENEL Y LA
26 PLATAFORMA BARCO DE VISUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL”; por el
27 plazo de un año contado a partir del 01 de diciembre de 2022 y por un monto total
28 de \$144.807,24 (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos siete dólares con
29 veinticuatro centavos-IVA incluido). En el cartel se prevé un lapso de seis meses
30 para el reintegro del equipo, ya que no se pueden devolver todas en un solo

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 4 de 25

1 momento. Sin comentarios al respecto, Presidenta Ad Hoc lo somete a votación y
2 obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
3 **ACUERDO J413-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-1058-2022 de
4 fecha 12 de octubre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del
5 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
6 por el Departamento de Servicios Generales, la SEGUNDA de tres prórrogas en el
7 contrato suscrito con la Empresa DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS
8 SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Pública 2020LN-000009-
9 0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA
10 PLATAFORMA LENEL Y LA PLATAFORMA BARCO DE VISUALIZACIÓN DEL
11 REGISTRO NACIONAL”; por un plazo de un año contado a partir del 01 de
12 diciembre de 2022; por un monto total de \$144.807,24 (ciento cuarenta y cuatro mil
13 ochocientos siete dólares con veinticuatro centavos-IVA incluido), desglosados de
14 la siguiente forma: Servicios de mantenimiento a la plataforma Lenel y la plataforma
15 Barco de visualización del Registro Nacional, a razón de \$19.962,58 (diecinueve mil
16 novecientos sesenta y dos dólares con cincuenta y ocho centavos) por trimestre,
17 para un total anual de \$79.850,32 (setenta y nueve mil ochocientos cincuenta
18 dólares con treinta y dos centavos) ambos precios con IVA incluido. Recurso
19 técnico en sitio, con un costo mensual de \$4.245,41 (cuatro mil doscientos cuarenta
20 y cinco dólares con cuarenta y un centavos), para un total anual de \$50.944,92
21 (cincuenta mil novecientos cuarenta y cuatro dólares con noventa y dos centavos)
22 ambos precios con IVA incluido. Actualización de licencias con un costo anual de
23 \$14.012,00 (catorce mil doce dólares). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**
24 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1086-2022 de fecha 20 de octubre de
25 2022, (que sustituye el DAD-PRV-1004-2022), suscrito por la señora Hazel Ruiz
26 Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación
27 Pública 2022LN-000002-0005900001, denominada “ALQUILER DE
28 COMPUTADORAS”, a favor de la oferta presentada por el CONSORCIO PC
29 CENTRAL – BABEL (integrado por las Empresas CENTRAL DE SERVICIOS PC
30 SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3101096527 y GRUPO BABEL SOCIEDAD

1 ANONIMA, cédula jurídica 3101626229); único oferente técnicamente elegible, el
2 cual además se encuentra legal y financiera elegible, obteniendo una calificación de
3 100%, por un plazo de 44 meses más 6 meses de reintegro de equipos. Detalle del
4 bien que se recomienda adjudicar en el oficio DAD-PRV-1086-2022. La señora
5 Andreína Vincenzi, indica que al vencer el contrato actual en enero como se hace
6 esa actualización. La señora Ruiz le indica que se hace en ese plazo de seis meses
7 que ya fueron previsto en el cartel anterior y mientras se hace la transición se le
8 paga el servicio a la nueva empresa. Sin más comentarios al respecto, la señora
9 Presidenta Ad Hoc lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
11 **ACUERDO J414-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-1086-2022 de
12 fecha 20 de octubre de 2022 suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del
13 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en la calificación legal, la
14 calificación financiera, la calificación y recomendación emitida por el Departamento
15 de Servicio al Usuario de TI de la Dirección de Informática, en su condición de
16 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como en aplicación de artículo
17 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la adjudicación de la
18 Licitación Pública 2022LN-000002-0005900001 denominada "ALQUILER DE
19 COMPUTADORAS" en los siguientes términos: A favor de la oferta presentada por
20 el CONSORCIO PC CENTRAL – BABEL (integrado por las Empresas CENTRAL
21 DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101096527 y GRUPO
22 BABEL SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101626229). Por un plazo de 44
23 meses más 6 meses de reintegro de equipos. Se adjudica conforme al siguiente
24 detalle: Alquiler de Computadoras, que incluye: Alquiler inicial de 1171
25 computadoras por un monto mensual de \$59.426,92 (cincuenta y nueve mil
26 cuatrocientos veintiséis dólares con noventa y dos centavos-IVA incluido). Durante
27 la ejecución del contrato el requerimiento de computadoras puede crecer hasta un
28 máximo de 1271 unidades. Alquiler inicial de 1237 licencias (508 licencias de Office
29 365 E1, 632 licencias de Office 365 E3, 48 licencias de Project Plan 3, y 49 licencias
30 de Visio Plan 2; por un monto mensual de \$19.699,06 (diecinueve mil seiscientos

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 6 de 25

1 noventa y nueve dólares con cero seis centavos-IVA incluido). Durante la ejecución
2 del contrato las licencias Office pueden crecer hasta un máximo de 1271 unidades,
3 y las licencias Project y Visio pueden crecer hasta un máximo de 120 cada una.
4 Alquiler del equipo completo durante el Periodo de Reintegro, con un precio de
5 \$3.39 (tres dólares con treinta y nueve centavos-IVA incluido), por equipo. Alquiler
6 de licencias de virtualización de escritorios, por demanda, un máximo de 150
7 durante todo el plazo del contrato, con un precio unitario de \$24.83 (veinticuatro
8 dólares con ochenta y tres centavos-IVA incluido). Con los precios unitarios por tipo
9 de equipos y licencias detallados en la oferta económica. Todo conforme al cartel
10 y la oferta. El precio inicial del contrato (por los 44 meses) es de \$3.505.361,54
11 (tres millones quinientos cinco mil trescientos sesenta y un dólares con cincuenta y
12 cuatro centavos-IVA incluido), el cual incluye: 1171 computadoras por un monto
13 mensual de \$59.426,92 (IVA incluido), para un monto máximo por este concepto de
14 \$ 2.614.784.58 (dos millones seiscientos catorce mil setecientos ochenta y cuatro
15 dólares con cincuenta y ocho centavos IVA incluido). 1237 licencias (508 licencias
16 de Office 365 E1 y de 632 licencias de Office 365 E3, 48 licencias de Project Plan
17 3, 49 licencias de Visio Plan 2, por un monto mensual de \$19.699,06 (IVA incluido);
18 para un monto máximo por este de concepto de \$866.758.82 (ochocientos sesenta
19 y seis mil setecientos cincuenta y ocho dólares con ochenta y dos centavos-IVA
20 incluido). Costo total mensual del alquiler del equipo completo por el Periodo de
21 Reintegro incluyendo IVA de \$4.345.98; para un monto máximo por este concepto
22 de \$23.818.14 (veintitrés mil ochocientos dieciocho dólares con catorce centavos).

23 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1067-2022 de fecha 12 de octubre de
25 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
26 cual solicita adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000011-0005900001,
27 denominada MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE DEL
28 SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, a favor de la oferta presentada por la
29 Empresa GREENCORE SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
30 LIMITADA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y

1 técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 100%, por un plazo
2 máximo de 4 años, o bien hasta agotar el máximo presupuestario de ¢39.900.000,00
3 (treinta y nueve millones novecientos mil colones con 00/100-IVA incluido) lo que se
4 dé primero. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta Ad Hoc a
5 votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
6 **ACUERDO J415-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-1067-2022 de
7 fecha 12 de octubre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
8 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, la calificación
9 financiera, la calificación y recomendación emitida por el Departamento de
10 Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de
11 Órgano Técnico y fiscalizador de la contratación, la adjudicación de la Licitación
12 Abreviada 2022LA-000011-0005900001 denominada MANTENIMIENTO DE LA
13 PLATAFORMA DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL en
14 los siguientes términos: A favor de la oferta presentada por la Empresa
15 GREENCORE SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, único
16 oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible,
17 habiendo obtenido una calificación del 100%. Por un plazo máximo de 4 años, o
18 bien hasta agotar el máximo presupuestario de ¢39.900.000,00 (treinta y nueve
19 millones novecientos mil colones con 00/100-IVA incluido) lo que se dé primero.
20 Con los siguientes precios por hora de servicio: Un máximo de 507 horas en horario
21 normal (lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.), con un costo por hora de \$56.50
22 (cincuenta y seis dólares con cincuenta centavos-IVA incluido). Un máximo de 200
23 horas fuera de horario normal (lunes a viernes de 5:01 p.m. a 7:29 a.m.), con un
24 costo por hora de \$84.75 (ochenta y cuatro dólares con setenta y cinco centavos-
25 IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
26 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1087-2022 de fecha 20 de octubre de
27 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
28 cual en cumplimiento del acuerdo Firme J396-2022, tomado por la Junta
29 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.29-2022, celebrada de
30 manera ordinaria, el 17 de octubre de 2022, presenta la información adicional a los

1 oficios DAD-PRV-1005-2022 y DAD-PRV-1067-2022. Sin más comentarios al
2 respecto, la señora Presidenta Ad Hoc lo somete a votación y obtiene cuatro votos
3 a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
4 **ACUERDO J416-2022. 1-)** Tener por conocido los oficio DAD-PRV-1087-2022 de
5 fecha 20 de octubre de 2022 y DAD-PRV-1005-2022 de fecha 28 de setiembre de
6 2022 suscritos por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)** Autorizar
7 la adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000012-0005900001
8 denominada MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES DE
9 LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS en
10 los siguientes términos: A favor de la oferta presentada por la Empresa EQUIPOS
11 E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS EQUILSA LIMITADA, único oferente
12 legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del
13 100%. Con un precio mensual de ₡3.669.268,20 (tres millones seiscientos sesenta
14 y nueve mil doscientos sesenta y ocho colones con veinte céntimos-IVA incluido),
15 para un total anual de ₡44.031.218,40 (cuarenta y cuatro millones treinta y un mil
16 doscientos dieciocho colones con cuarenta céntimos-IVA incluido). Por un plazo de
17 un año con opción de tres prórrogas. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -**
18 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciséis horas con cincuenta
19 y cinco minutos se despide a la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. -
20 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0803-2022-PR de fecha 29 de
21 setiembre de 2022, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. del
22 Departamento de Asesoría Jurídica. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis
23 minutos se hace pasar a la señora Marianella Solís Víquez, Jefe a.i. del
24 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo
25 Firme J315-2022 BIS, tomados por la Junta Administrativa del Registro Nacional,
26 en la Sesión No.23-2022, celebrada de manera ordinaria el 08 de agosto de 2022,
27 presenta un informe en el cual se hace la aclaración en torno a la manera en que
28 deben relacionarse los miembros del Órgano Colegiado con las distintas
29 dependencias del Registro Nacional, concretamente en si deben o no dirigirse
30 previamente a la Dirección General para realizar sus consultas. Hace una

1 explicación general del criterio emitido, concluyendo lo siguiente: a) La Junta
2 Administrativa del Registro Nacional es el jerarca superior en cuanto a las funciones
3 de gobierno y organización registral de la Institución, expresamente contenidas en
4 la Ley de Creación del Registro Nacional, Ley No. 5695. b) Toda decisión que
5 adopte la Junta Administrativa en el seno de operación debe hallarse
6 necesariamente respaldada por medio de un acuerdo firme debidamente
7 deliberado. c) El Director General del Registro Nacional, es el funcionario ejecutivo
8 de la Junta, y el superior jerárquico para efectos administrativos de los funcionarios
9 de la Institución, por lo tanto, está llamado a uniformar los criterios generales que
10 guíen el accionar registral del país. d) El Director General en carácter de funcionario
11 ejecutivo de la Junta Administrativa del Registro Nacional, de acuerdo con numeral
12 102 de la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 6227 y el artículo 6 de
13 la Ley de Creación del Registro Nacional, Ley No. 5695, debe intervenir en la
14 ejecución de los acuerdos adoptados por el órgano colegiado, debido a ello, se
15 encuentra compelido a acatar los acuerdos y políticas dictadas por este, así como
16 velar por su cumplimiento. e) Empero la Junta Administrativa del Registro Nacional
17 no incurre en responsabilidad administrativa por realizar una comunicación
18 directamente a través de su secretario, ya que este último en ejercicio de su cargo
19 también posee competencias de tipo ejecutivo, cuando medie un acuerdo que así
20 le autorice, sin requerir para ello, dirigirse de previo a la Dirección General. f) Se
21 colige de lo expuesto que el único miembro de la Junta Administrativa que posee
22 investidura individual y se encuentra habilitado para que en esa calidad dé
23 seguimiento y recabe información en los términos que haya ordenado el Órgano
24 Colegiado; es el Secretario. g) No obstante, los demás miembros de la Junta
25 Administrativa del Registro Nacional como administrados y no actuando a nombre
26 de esta, podrían solicitar información a las distintas dependencias que integran el
27 Registro Nacional amparados por la Ley de Protección al ciudadano del exceso de
28 requisitos y trámites administrativos, Ley No. 8220, y su Reglamento Decreto
29 Ejecutivo No. 37045-MP-MEIC, así como el cardinal 27 de la Constitución Política y
30 el numeral 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, Ley No. 7135. El señor

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 10 de 25

1 Jonathan Bonilla Córdoba, indica que se dará por recibido, más, sin embargo, no se
2 ajusta a la realidad de la Junta Administrativa, que encuentra un poco ambiguo,
3 apreciación con la que coinciden los demás directivos. Sin más comentarios al
4 respecto, Presidenta Ad Hoc lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor.

5 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
6 **ACUERDO J417-2022. 1-)** Tener por conocido y recibido el oficio DGL-AJU-0803-
7 2022-PR de fecha 29 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Gabriela
8 Carranza Araya, Jefa a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Dar por
9 cumplido los acuerdos firmes J315-2022 y J315-2022 BIS, tomados por la Junta
10 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.23-2022, celebrada de
11 manera ordinaria el 08 de agosto de 2022. **3-) ACUERDO FIRME POR**
12 **UNANIMIDAD.** -----

13 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0831-2022 de fecha 11 de octubre de
14 2022, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. del Departamento
15 de Asesoría Jurídica y Lino Monge Jiménez, Asesor Jurídico. Al ser las diecisiete
16 horas con once minutos se hace pasar al señor Lino Monge Jiménez, Asesor
17 Jurídico. Inicia la exposición la señora Marianella Solís Viquez, Jefe a.i. del
18 Departamento de Asesoría Jurídica, indica que se procede a informar sobre los
19 resultados del proceso judicial incoado ante el Tribunal Contencioso Administrativo
20 y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, por el señor Juan
21 Ramón Arias Vargas, conocido como German Arias Vargas, tramitado bajo el
22 expediente N°10-002025-1027-CA, en el cual, la Junta Administrativa del Registro
23 Nacional fue condenada al pago de una suma líquida por concepto de daños
24 materiales y morales; todo en aras de solicitar autorización para que el
25 Departamento Financiero institucional realice el respectivo pago. Por su parte el
26 señor Lino Monge informa sobre algunos antecedente del caso: indicando que
27 través del oficio DAD-FIN-1841-2022 fechado 14 de setiembre de 2022, suscrito por
28 la jefatura del Departamento Financiero, recibido en el Departamento de Asesoría
29 Jurídica el 15 de setiembre de 2022, se da respuesta al oficio referenciado en el
30 punto 1 de este escrito, indicándose lo siguiente: “En atención al oficio DGL-AJU-

1 0692-2022, mediante el cual se comunica la resolución de ejecución de sentencia
2 N°654-2020 del 16 de noviembre del 2020, correspondiente a la demanda planteada
3 por Juan Ramón Arias Vargas, conocido como German Arias Vargas, expediente
4 N°10-002025-1027-CA, en contra de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
5 le informo que el saldo disponible de la subpartida de indemnizaciones es de
6 ¢9.473.080,43 (nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil ochenta colones y
7 43/100), el cual es insuficiente para atender la totalidad del pago indicado en la
8 sentencia, equivalente a ¢22.409.267,95 (veintidós millones cuatrocientos nueve mil
9 doscientos sesenta y siete colones y 95/100). En virtud de lo anterior, *favor indicar*
10 si es viable realizar el pago de forma parcial por el monto disponible indicado, con
11 el fin de proceder a gestionarlo. Debido a que actualmente no contamos con
12 mecanismos habilitados para darle mayor contenido presupuestario a la subpartida,
13 resulta imposible cancelar la totalidad del monto durante el periodo 2022, por lo que
14 el monto que quede pendiente de pago ya sea parcial o total, se podrá cancelar
15 hasta el periodo 2023, una vez que se libere el presupuesto respectivo y se logren
16 asignar los recursos requeridos para este trámite.” Esta Asesoría Jurídica, por
17 medio de correo electrónico de las 10:07 horas del 23 de setiembre de 2022, con
18 vista en lo expuesto en el punto anterior, consultó al Departamento Financiero,
19 sobre cuándo podría realizarse el pago que quedaría pendiente. A lo que a través
20 del correo de las 19:00 horas de ese mismo día, dicho Departamento manifestó:
21 “Los recursos para el próximo periodo están asignados para necesidades
22 específicas que se incluyeron en la formulación del presupuesto 2023. Existe una
23 previsión de ¢15.000.000 que Recursos Humanos incorpora para hacer frente a
24 reclamos administrativos, entre ellos pagos a la CCSS que normalmente se
25 presentan y son esenciales. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta
26 Ad Hoc lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
28 **ACUERDO J418-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0831-2022 de
29 fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya,
30 Jefa a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Lino Monge Jiménez, Asesor

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 12 de 25

1 Jurídico. 2-) Autorizar el pago parcial en los términos solicitados en el oficio arriba
2 indicado, por concepto de ejecución de sentencia N°654-2020 del 16 de noviembre
3 del 2020, correspondiente a la demanda planteada por Juan Ramón Arias Vargas,
4 conocido como German Arias Vargas, expediente N°10-002025-1027-CA, en contra
5 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, por la suma de ¢9.473.080,43
6 (nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil ochenta colones y 43/100). 3-)

7 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las diecisiete horas con veintitrés
9 minutos se despide al señor Lino Monge Jiménez, Asesor Jurídico. -----

10 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0860-2022 de fecha 18 de octubre
11 de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. del
12 Departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora
13 Jurídica, mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación, la propuesta
14 del convenio denominado: "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERSECTORIAL
15 ENTRE EL REGISTRO NACIONAL Y DEKRA, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL
16 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS RELATIVAS A BIENES
17 MUEBLES", el mismo se pretende formalizar con la empresa DEKRA. La
18 explicación del tema lo realiza la señora Marianella Solís Víquez, Jefe a.i. del
19 Departamento de Asesoría Jurídica, indicando que la propuesta de convenio
20 referida se encuentra ajustada a Derecho y cuenta con el visto bueno de la Dirección
21 de Bienes Muebles e Informática, así como de la empresa DEKRA. La empresa
22 DEKRA obtuvo el permiso de uso en precario puro y simple para brindar el servicio
23 de la inspección técnica vehicular de Costa Rica, verificando el cumplimiento de los
24 requerimientos técnicos y normativos mínimos para la circulación de automotores
25 de forma segura por las vías nacionales, a través de la examinación de su estado
26 mecánico y niveles de emisión de gases contaminantes. Por su parte, el Registro
27 Nacional a través del Registro de Bienes Muebles, posee la función de inscribir,
28 modificar, dar publicidad y proteger, los derechos atinentes a bienes muebles, para
29 lo cual, requiere constantemente el acceso a los datos técnicos que sobre dicha
30 clase de patrimonio que emite DEKRA, siendo que para efectos de inscripción de

1 vehículos ingresados por primera vez al país, es decir su inmatriculación o para
2 realizar cambios de características de automotores, es indispensable aportar la
3 Inspección Técnica Vehicular, según lo dispone la Ley de Tránsito por Vías Públicas
4 Terrestres y Seguridad Vial, documento es rendido por DEKRA. Sin más
5 comentarios al respecto, la señora Presidenta Ad Hoc lo somete a votación y obtiene
6 cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J419-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0860-2022 de
8 fecha 18 de octubre de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya,
9 Jefa a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada,
10 Asesora Jurídica. 2-) Aprobar la propuesta del convenio denominado: “Convenio de
11 Cooperación Intersectorial entre el Registro Nacional y DEKRA, para la
12 Formalización del Intercambio de Información y Bases de Datos Relativas a Bienes
13 Muebles” adjunto al oficio arriba indicado. 3-) Delegar en el Director General, señor
14 Agustín Meléndez García, la firma del Convenio de Cooperación Intersectorial entre
15 el Registro Nacional y DEKRA, para la Formalización del Intercambio de Información
16 y Bases de Datos Relativas a Bienes Muebles, según lo establecido en el acuerdo
17 firme J305-2022. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 11:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0680-2022 de fecha 29 de agosto de
19 2022, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. del Departamento
20 de Asesoría Jurídica, mediante el cual en cumplimiento de Acuerdo Firme J105-
21 2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.
22 07-2022 y Acuerdo Firme J336-2022, tomado por la Junta Administrativa del
23 Registro Nacional, en la Sesión No.24-2022, presenta el informe de seguimiento
24 para enviar los documentos del proyecto presupuestario al Consejo de Gobierno.
25 (Remitido a esta Secretaría con el oficio SUB-DGL-0128-2022). Indica la señora
26 Solís Viquez, que asunto, los trámites para elevar el asunto a Consejo de Gobierno,
27 quedaron pendientes, debido a que al notificarse este acuerdo únicamente se
28 comunicó con relación al punto 2. Al consultar al respecto en reunión sostenida en
29 Dirección General el 28 de marzo 2021, se les indicó luego de que se conversara
30 con la señora Fiorella Salazar Rojas (anterior Ministra de Justicia y Paz) que la razón

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 14 de 25

1 por la que lo habían comunicado así era porque, de previo a instar cualquier gestión
2 ante Consejo de Gobierno, se quería contar con todo el panorama respecto de la
3 posibilidad de interponer el proceso judicial, y ese mismo día se remite por parte de
4 Asesoría Jurídica el proyecto de oficio de consulta al Despacho Ministerial y este
5 emite el Oficio de consulta a la Procuraduría General de la República, mediante el
6 Oficio MJP-DM-254-2022 de ese mismo día, el cual fue respondido por medio del
7 Oficio DPB-OFI-2357-2022 comunicado el 20 de abril de 2022. El mismo se les
8 trasladó a través del acuerdo de esta Junta Administrativa N° J160-2022 de 28 de
9 abril de 2022 para analices y se brindó un informe por medio del Oficio DGL-AJU-
10 0367-2022 de 27 de mayo de 2022, el cual se tiene por recibido en la sesión del 6
11 de junio de 2022 acuerdo J220-2022, sin que con en este se les instruyera alguna
12 gestión adicional. En línea con los antecedentes señalados y siendo que la gestión
13 a la que hace referencia ese acuerdo se vincula con el tema presupuestario, y en
14 vista que el proyecto de presupuesto que se aprobó en el seno del Órgano
15 Colegiado fue el de las necesidades reales, entendieron que todas esas gestiones
16 administrativas y judiciales, iban a quedar suspendidas hasta tener un resultado con
17 relación a este. Por todo lo anterior consultan si proceden a preparar el documento
18 respectivo, para que se eleve por parte del señor Ministro de Justicia y Paz, en su
19 condición también de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional el
20 asunto al Consejo de Gobierno, o en su defecto, se les instruya lo que estimen
21 pertinente. La señora Vincenzi Guilá, hace una breve reseña para poner en contexto
22 del tema e indica que precisamente la sesión pasada se acordó retomar el tema con
23 el actual Ministro de Hacienda y enviar el oficio que se aprobó. Por lo que estima
24 conveniente dejar este asunto en suspenso hasta tanto no se cuente con la
25 respuesta del Ministerio de Hacienda. Propuesta secundada por los demás
26 miembros. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta Ad Hoc lo somete
27 a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA:** -----
29 **ACUERDO J420-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0680-2022 de
30 fecha 29 de agosto de 2022, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefa

1 a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y el oficio SUB-DGL-0128-2022 12 de
2 octubre del 2022, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, Subdirector General
3 del Registro Nacional. **2-)** Dejar en suspenso el cumplimiento del acuerdo **J105-**
4 **2022**, hasta tanto se obtenga respuesta del Ministerio de Hacienda respecto al oficio
5 JAD421-2022 de fecha 24 de octubre, remitido por la Secretaría de la Junta
6 Administrativa en fecha 25 de octubre 2022 al señor Nogui Acosta Jaén Ministro de
7 Hacienda. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las diecisiete horas con cincuenta
9 y ocho minutos se despide a la señora Marianella Solís Víquez, Jefe a.i. del
10 Departamento de Asesoría Jurídica. -----

11 **ARTÍCULO 12:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0853-2022 de fecha 18 de octubre de
12 2022, suscrito por las señoras Ingrid Fallas Barrantes, Karen Quirós Cascante y el
13 señor Luis Carlos Fernández Caspio, Asesores Jurídicos, mediante el cual
14 presentan un documento confidencial. Se toma la decisión de no conocer este oficio
15 y reservarlo para un aproxima sesión. Sin más comentarios al respecto, la señora
16 Presidenta Ad Hoc lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**
17 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J421-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0853-2022 de
19 fecha 18 de octubre de 2022, suscrito por las señoras Ingrid Fallas Barrantes, Karen
20 Quirós Cascante y el señor Luis Carlos Fernández Caspio, Asesores Jurídicos y se
21 pospone la discusión para una próxima Sesión de Junta Administrativa. **3-)**
22 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 **Nota:** Al ser las dieciocho horas con tres minutos ingresa el señor Gerald Campos
24 Valverde y a partir del artículo diez, continúa presidiendo la sesión. La señora
25 Carolina Castro del Castillo continúa en la sesión, como invitada. -----

26 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio JAD-CSR-047-2022 de fecha 14 de octubre de
27 2022, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Controlador de Servicios. Al ser las
28 dieciocho horas con trece minutos se hace pasar al señor Marco Solís Blanco,
29 Controlador de Servicios, mediante el cual remite el informe final sobre el estudio
30 de percepción y satisfacción de las personas usuarias sobre los servicios brindados

1 por el Registro Nacional 2022. Expone una presentación mediante gráficos con los
2 datos más relevantes referentes a Estudio Percepción y Satisfacción de las
3 Personas Usuaras sobre los servicios brindados por el Registro Nacional. Sin más
4 comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene cuatro
5 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J422-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-CSR-047-2022 de
7 fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Controlador
8 de Servicios y por recibido el informe final sobre el estudio de percepción y
9 satisfacción de las personas usuarias sobre los servicios brindados por el Registro
10 Nacional 2022. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11 Nota. Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos sale de la sesión la Señora
12 Irina Delgado. Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se despide al señor
13 Marco Solís Blanco, Controlador de Servicios. -----

14 **ARTÍCULO 14:** Se conoce el oficio DRI-01-0981-2022 de fecha 11 de octubre de
15 2022, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez, Director del Registro
16 Inmobiliario y Lic. Rolando Rojas Rojas, Subdirector Catastral del Registro
17 Inmobiliario. Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se hace pasar a los
18 señores Mauricio Soley Pérez, Director del Registro Inmobiliario y Lic. Rolando
19 Rojas Rojas Subdirector Catastral del Registro Inmobiliario. Manifiesta el señor
20 Soley Pérez que en cumplimiento del acuerdo J036-2022, presentan el informe de
21 la actualización de la información contenida en los materiales del proceso de
22 Levantamiento Catastral. Consulta si se tiene alguna pregunta al respecto, el señor
23 Presidente indica que la información está clara en el oficio. Sin más comentarios al
24 respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor.

25 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26 **ACUERDO J423-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DRI-01-0981-2022 de fecha
27 11 de octubre de 2022, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez, Director del
28 Registro Inmobiliario y Lic. Rolando Rojas Rojas, Subdirector Catastral del Registro
29 Inmobiliario y por recibido el informe de la actualización de la información contenida
30 en los materiales del proceso de Levantamiento Catastral. **2-)** Dar por cumplido el

1 acuerdo J036-2022 tomado en la sesión No. 03-2022 del día 27 de enero 2022. 3-

2) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciocho horas con veinticinco
4 minutos se despide a los señores Mauricio Soley Pérez, Director del Registro
5 Inmobiliario y Lic. Rolando Rojas Rojas Subdirector Catastral del Registro
6 Inmobiliario. -----

7 **ARTÍCULO 15:** Se conoce el oficio DAD-GRH-4181-2022 de fecha 7 de octubre de
8 2022, suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, Jefe del Departamento de Gestión
9 Institucional de Recursos Humanos. Al ser las dieciocho horas con veintinueve
10 minutos se hace pasar al señor Carlos Calvo Coto, Jefe del departamento de
11 Gestión Institucional de Recursos Humanos, quien indica que presenta para
12 conocimiento y aprobación, la propuesta del otorgamiento de vacaciones colectivas
13 en diciembre 2022 y Semana Santa 2023. (Remitido a esta Secretaría con el oficio
14 SUB-DGL-0129-2022. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo
15 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

16 **ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J424-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-GRH-4181-2022 de
18 fecha 7 de octubre de 2022, suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, Jefe del
19 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** Autorizar la
20 propuesta del otorgamiento de vacaciones colectivas para los funcionarios de la
21 Institución del 26 de diciembre 2022 al 06 enero 2023 (10 días), para las festividades
22 de fin y principio de año y del 03 al 05 de abril del 2023 (3 días), en Semana Santa
23 2023. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciocho horas con treinta y
25 tres minutos se despide al señor Carlos Calvo Coto, Jefe del Departamento de
26 Gestión Institucional de Recursos Humanos. -----

27 **ARTÍCULO 16:** Se conoce el oficio DSE- PSE-199-2022 de fecha 03 de octubre de
28 2022, suscrito por la señora Mayra Camacho Méndez, Jefe a.i del Departamento de
29 Subproceso de placas. Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se
30 hace pasar a la señora Mayra Camacho Méndez, Jefe a.i del Departamento de

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 18 de 25

1 Subproceso de placas y Rafael Espinoza, la señora Camacho Méndez, indica que
2 en acatamiento de lo solicitado por la Auditoría Institucional, se procedió a realizar
3 varias acciones para poder cumplir con la recomendación 4.3 Informe final de
4 Auditoría N° INF-CD-02-2021, Estudio en el Taller de Producción del Subproceso
5 de Placas. El estudio en el Taller de Producción de Placas
6 Recomendación 4.3 AIRN, tiene como objetivo indagar sobre el costo-beneficio que
7 representa para la Institución comprobar el cumplimiento de los requisitos de calidad
8 de los insumos entregados por el adjudicador de la contratación N° 2019LN-
9 000004-0005900001, considerando aspectos tales como garantías del contrato
10 actual, determinación de una muestra confiable para cada ítem, existencia de costos
11 y convenios con laboratorios públicos o privados que presten servicios de pruebas
12 de calidad para los materiales de confección de placas metálicas, entre otros y
13 rendir un informe a la Junta Administrativa del Registro Nacional sobre los
14 resultados obtenidos, con el propósito de proveerle de información técnica acerca
15 del tema, que coadyuve en la toma de decisiones para contratos similares.
16 Concluyendo lo siguiente: No es factible realizar el estudio de costo beneficio,
17 conforme la recomendación para verificar que los materiales cumplan con los
18 requerimientos indicados en el cartel. Se considera que desde el cartel de la
19 licitación se contemplaron las acciones a implementar en el caso de que algún
20 material no cumpla con las garantías estipuladas. Ningún laboratorio consultado en
21 Costa Rica indicó estar en capacidad de realizar los análisis respectivos. En caso
22 de ser factible el costo sería oneroso y el beneficio no tan significativo, porque las
23 pocas veces que se ha presentado un usuario con algún desperfecto de las placas
24 entregadas, dentro del periodo de la garantía, la Administración se lo ha cambiado
25 sin costo para el usuario y el contratista repone los materiales, sin problemas; dado
26 que así se estipuló en el cartel. Sin más comentarios al respecto, el señor
27 Presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
29 **ACUERDO J425-2022. 1-) Tener por conocido el oficio el oficio DSE- PSE-199-**
30 **2022 de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por la señora Mayra Camacho**

1 Méndez, Jefe a.i del Departamento de Subproceso de placas y por recibidas las
2 acciones para poder cumplir con la recomendación 4.3 Informe final de Auditoría N°
3 INF-CD-02-2021, Estudio en el Taller de Producción del Subproceso de Placas. 2-
4) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
5 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciocho horas con cuarenta
6 y un minutos se despide a los señores Mayra Camacho Méndez, Jefe a.i del
7 Departamento de Subproceso de placas, y el señor Rafael Espinoza Sánchez. -----
8 **ARTÍCULO 17:** Se conoce el oficio DGL-0995-2022 de fecha 14 de octubre de
9 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General, mediante el
10 cual presenta el proyecto de Ley: “Modificación del Título IV de la Ley N°9635
11 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, del 03 de diciembre de 2018. Anexo:
12 Proyecto de Reforma de Ley N°9635. Indica el señor Director General, que la
13 Dirección General del Registro Nacional tiene interés en que la institución sea
14 incluida dentro de las excepciones del artículo 6 del Título IV “Responsabilidad
15 Fiscal de la República”, respecto de los ingresos creados por normas de rango legal
16 especial y vigentes, con destinos específicos y propios del Registro Nacional, por lo
17 que hace de conocimiento del Órgano Colegiado la exclusión que existe, a efectos
18 de que se valore analizar esta iniciativa y remitir una propuesta a la Asamblea
19 Legislativa en esa línea. Los directivos apoyan la propuesta y se toma acuerdo al
20 respecto. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a
21 votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
22 **ACUERDO J426-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0995-2022 de fecha
23 14 de octubre de 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director
24 General. 2-) Autorizar con sustento en la atribución establecida en el inciso e) del
25 art. 3 de la Ley de Creación, la solicitud de inclusión del Registro Nacional dentro
26 de las excepciones del artículo 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la
27 República”, respecto de los ingresos creados por normas de rango legal especial y
28 vigentes, con destinos específicos y propios del Registro Nacional. 3-) Delegar al
29 Director General para que elabore el documento con la propuesta que se remitirá a
30 la Asamblea Legislativa con la solicitud de inclusión. 4-) Instruir a la Secretaría de la

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 20 de 25

1 Junta Administrativa para que una vez la Dirección General elabore la propuesta,
2 proceda con la remisión a la Asamblea Legislativa del respectivo documento. 5-)

3 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ARTÍCULO 17 BIS:** Se conoce oficio DGL-1012-2022 de fecha 24 de octubre de
5 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General, relacionado
6 con la solicitud de prórroga del permiso sin goce de salario presentada por el señor
7 Álvaro Jiménez Granados, en vista que la Junta Administrativa es el competente
8 para otorgar o denegar dichos permisos, por tratarse del Régimen de la Actividad
9 Informática. Se discute y se valoran los pormenores y se toma el acuerdo al
10 respecto. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a
11 votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

12 **ACUERDO J427-2022. 1-)** Tener por conocido oficio DGL-1012-2022 de fecha 24
13 de octubre de 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General

14 **2-)** No autorizar la prórroga del permiso sin goce de salario presentada por el señor
15 Álvaro Jiménez Granados. **3-)** Delegar en el Director General el otorgamiento de

16 permisos sin goce de salario para los puestos del Régimen de la Actividad
17 Informática del Registro Nacional que no sean jefaturas. **4-)** Autorizar la ampliación

18 del inciso dos del acuerdo J157-2022 tomado por la Junta Administrativa del
19 Registro Nacional, en la Sesión No. 10-2022, celebrada de manera ordinaria, el 28

20 de abril de 2022, otorgando a la Dirección General un plazo de un mes calendario
21 contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, para la presentación del

22 borrador de Modificación del Reglamento de estructura y funcionamiento para los
23 puestos del Régimen de la Actividad Informática del Registro Nacional, realizando

24 un ajuste de los aspectos omisos o aquellos que resulten ambiguos, circunscrito al
25 ámbito de organización y funcionamiento de la Dirección de Informática. **5-)**

26 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

27 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

28 No hay asuntos para tratar. -----

29 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

30 **ARTÍCULO 18:** Se conoce exposición verbal del tema del señor Jonathan Bonilla

1 Córdoba, referente al proceso de evaluación de las personas participantes en el
2 Concurso Público 01-2022-RN, y comunica que, por alguna razón técnica, el correo
3 con la manifestación de interés de un participante se había quedado sin atender, y
4 debido a que el interesado logró obtener el puntaje que le permite conformar el
5 registro de elegibles de ese proceso concursal, se requiere entrevistarlo. Por lo que
6 solicita que el acuerdo J310-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro
7 Nacional, en la Sesión No.23-2022, celebrada de manera ordinaria, el 8 de agosto
8 de 2022, donde se comisionó a la Comisión de Enlace con la Auditoría para realizar
9 las entrevistas, sea ampliado en cuanto a la fecha para integrar a este participante.
10 Esta entrevista se estaría programando para el día 27 o 28 de octubre del año en
11 curso. -----

12 **ACUERDO J428-2022.** 1-) Tener por conocido la exposición verbal del señor
13 Jonathan Bonilla Córdoba, referente al proceso de evaluación de las personas
14 participantes en el Concurso Público 01-2022-RN. 2-) Ampliar el plazo para que la
15 Comisión de Enlace con la Auditoría, culmine la entrevista del participante restante
16 del Concurso Público 01-2022-RN, en hora y fecha a convenir. 3-) **ACUERDO**
17 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

19 **ARTÍCULO 19:** Se conoce la presentación de seguimiento de acuerdos pendientes:
20 julio 2022 a octubre 2022. La señora Vanessa González Ramírez, indica que la
21 última presentación realizada a la Junta Administrativa del Registro Nacional fue el
22 22 de agosto de 2022 – Sesión N°24-2022, adicionando que la totalidad de acuerdos
23 emitidos por la Junta Administrativa de la Sesión N°21-2022 a la Sesión N°29-2022,
24 suman 116 acuerdos de los cuales 10 son con instrucción de realizar o cumplir con
25 algún mandato. De estos 7 están cumplidos en su totalidad y hay tres cumplidos
26 parcialmente. Estos son el acuerdo J105-2022, que fue el tema visto en el artículo
27 11 del orden del día de esta sesión y que tiene que ver con el tema presupuestario,
28 y la acción que se debe realizar ante el Consejo de Gobierno, no obstante, se acordó
29 dejarlo pendiente hasta se tenga respuesta del nuevo oficio que se envió al Ministerio
30 de Hacienda. Los J244-2022 Costo – beneficio del cierre de Sede Regional del

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 22 de 25

1 Paseo Colon y J333-2022, Contratación de servicios de apoyo para Registro
2 Nacional, ambos temas se les ha dado seguimiento y la Dirección General ha
3 informado a la Secretaría de las acciones que se han ido tomando, las cuales se
4 han registro en el seguimiento, en vista que son temas que requieren de una amplia
5 labor, pronto estarán presentando los informes finales para ya dar por cumplido en
6 su totalidad los acuerdos indicados. Sin más comentarios al respecto, el señor
7 Presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
9 **ACUERDO J429-2022. 1-)** Tener por conocida y recibida la presentación de
10 seguimiento de acuerdos pendientes de julio 2022 a octubre 2022. **2-) ACUERDO**
11 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
12 **ARTÍCULO 20:** Se conoce exposición verbal del tema del señor Jonathan Bonilla
13 Córdoba, indica que se requiere revisión de acuerdo J404-2022, el mismo obedece
14 a lo establecido en el acuerdo J392-2022, específicamente el punto 3, estaría
15 quedando pendiente de resolver, que refiere a la autorización para gestionar
16 concurso externo para el puesto 600094 con reserva para personas con
17 capacidades disminuidas, hasta tanto la Junta Administrativa del Registro Nacional
18 recibiera el criterio legal, por lo que se tendría que acordar, en este caso la no
19 autorización en ese punto, y otro apartado donde se remita la Resolución DGL-
20 0311-2022, a la Dirección General para lo que corresponda, lo demás puntos
21 quedan sin modificación. El cual deberá quedar de la siguiente manera: **1-)** Tener
22 por conocido el oficio DGL-AJU-0836-2022, de fecha 11 de octubre del 2022,
23 suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. de la Dirección Jurídica y
24 el señor Mariano Sáenz Rodríguez Asesor Jurídico, mediante el cual se remite el
25 criterio legal solicitado en el acuerdo J392-2022, tomado por la Junta Administrativa
26 del Registro Nacional, en la Sesión No.28-2022, celebrada de manera ordinaria, el
27 3 de octubre de 2022. **2-)** No Autorizar el concurso externo para el puesto 600094
28 con reserva para personas con capacidades disminuidas, hasta tanto la Dirección
29 General resuelva lo referente a la resolución DGL-0311-2022 de las 12:00 horas del
30 31 de marzo del 2022 suscrita por la entonces Directora General del Registro

1 Nacional, Fabiola Varela Mata, relacionada con el nombramiento, por los posibles
2 vicios que pueda tener, lo anterior a la luz del criterio legal antes referido. **3-) No**
3 **convalidar la resolución DGL-0311-2022 de las 12:00 horas del 31 de marzo del**
4 **2022 suscrita por la entonces Directora General del Registro Nacional, Fabiola**
5 **Varela Mata. 4-) Trasladar a la Dirección General el criterio legal y la resolución**
6 **DGL-0311-2022 de las 12:00 horas del 31 de marzo del 2022, para lo que en**
7 **derecho corresponda. 5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
8 Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene
9 cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**
10 **ACUERDO J430-2022. 1-) Tener por conocido recibida las manifestaciones del**
11 **señor Jonathan Bonilla Córdoba, referente a la modificación del acuerdo J404-2022.**
12 **2-) Aprobar la modificación y redacción propuesta para el acuerdo J404-2022. 3-)**
13 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
14 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. -----**
15 **ARTÍCULO 21:** Se conoce el oficio DAD-FIN-2039-2022, de fecha 14 de octubre
16 del 2022 suscrito por Carlos Obando Vargas Jefe a.i. del Departamento Financiero,
17 mediante el cual remite para conocimiento el Informe de los Estados Financieros
18 del Registro Nacional” correspondiente al mes de agosto del 2022, incluidos en el
19 Sistema SENDA, con plazo para descargarlos hasta el 31 de octubre del 2022. Sin
20 más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene
21 cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**
22 **ACUERDO J431-2022. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-2039-2022, de**
23 **fecha 14 de octubre del 2022 suscrito por Carlos Obando Vargas Jefe a.i. del**
24 **Departamento Financiero y por recibido el Informe de los Estados Financieros del**
25 **Registro Nacional” correspondiente al mes de agosto del 2022, incluidos en el**
26 **Sistema SENDA. 2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
27 **ARTÍCULO 22:** Se conoce el oficio 0504-2022-CIT de fecha 17 de octubre de 2022,
28 suscrito por el señor Andrés Meza Calvo, Coordinador General del Colegio de
29 Ingenieros Topógrafos, mediante el cual informa la conformación de su Junta
30 Directiva General del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y los

Acta N°. 30-2022 (ordinaria)

24 de octubre de 2022

Pág. 24 de 25

1 delegados del Colegio de Ingenieros Topógrafos (CIT) ante la Asamblea de
2 Representantes, según lo acordado en la Asamblea General Ordinaria del CIT N°.
3 01-2022-AGOT, celebrada el sábado 15 de octubre de 2022. Sin más comentarios
4 al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor.

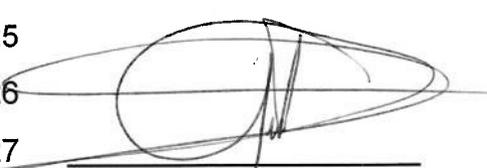
5 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J432-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio 0504-2022-CIT de fecha 17
7 de octubre de 2022, suscrito por el señor Andrés Meza Calvo, Coordinador General
8 del Colegio de Ingenieros Topógrafos y por recibida la conformación de su Junta
9 Directiva General del CFIA y los delegados del CIT ante la Asamblea de
10 Representantes, según lo acordado en la Asamblea General Ordinaria del CIT N°.
11 01-2022-AGOT, celebrada el sábado 15 de octubre de 2022. **3-) ACUERDO FIRME**
12 **POR UNANIMIDAD.** -----

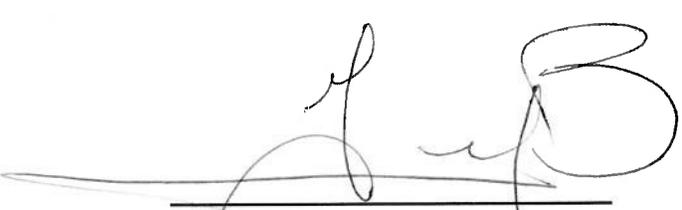
13 **ARTÍCULO 23:** Se conoce en acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo firme J342-
14 2021, tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-2021, celebrada de
15 manera ordinaria el 14 de octubre de 2021 y el acuerdo J253-2022 tomado por la
16 Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.19-2022, por parte de
17 la Asesoría Jurídica para conocimiento las siguientes consultas: **a.** Correo sin
18 número de oficio con fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por la señora Iveth
19 Rodríguez Sánchez, del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual
20 presenta el expediente del proyecto N° 22.837, denominado: "REFORMA A LA LEY
21 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE
22 USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE
23 CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO". **b.** Correo sin número de
24 oficio con fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por la señora Iveth Rodríguez
25 Sánchez, del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta el
26 expediente del proyecto N° 23.268, denominado: "REFORMA AL ARTÍCULO 120
27 DEL CÓDIGO DE FAMILIA DE 1973 Y SUS REFORMAS". **c.** Correo sin número
28 de oficio con fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por la señora Iveth Rodríguez
29 Sánchez, del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta el
30 expediente del proyecto N° 23.338, denominado: "DECLARACIÓN DEL ACTA DE

1 INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO". Sin más comentarios al respecto,
2 el señor Presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
4 **ACUERDO J433-2022. 1-)** Tener por conocidas y recibidas en acatamiento a lo
5 dispuesto en el acuerdo firme J342-2021, tomado por la Junta Administrativa, en la
6 Sesión N° 22-2021, celebrada de manera ordinaria el 14 de octubre de 2021 y el
7 acuerdo J253-2022 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la
8 Sesión No.19-2022, las siguientes consultas, todas remitidas por la señora Iveth
9 Rodríguez Sánchez de la Asesoría Jurídica: **a.** Correo sin número de oficio con
10 fecha 14 de octubre del 2022, mediante el cual presenta el expediente del proyecto
11 N° 22.837, denominado: "REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES,
12 SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO,
13 ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO
14 AL TERRORISMO". **b.** Correo sin número de oficio con fecha 14 de octubre del
15 2022, mediante el cual presenta el expediente del proyecto N° 23.268, denominado:
16 "REFORMA AL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO DE FAMILIA DE 1973 Y SUS
17 REFORMAS". **c.** Correo sin número de oficio con fecha 14 de octubre del 2022,
18 mediante el cual presenta el expediente del proyecto N° 23.338, denominado:
19 "DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO". **2-**
20 **) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
21 Sin más asuntos que tratar al ser diecinueve horas con ocho minutos se cierra la
22 presente sesión. -----

23
24
25
26
27
28
29
30



Gerald Campos Valverde
PRESIDENTE



Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO